



98082

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Pilar TORRA Torre,
Doña María Asunción PUJOL Go-
rina, Doña Mercedes BOADA Uyá y
Doña Concepción ARMET Obach,
todas de nacionalidad española y domiciliadas en Barce-
lona, calle de Padua número 102, p o r :

"UN PAÑO DE COCINA PERFECCIONADO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un
paño de cocina perfeccionado, cuya característica esencial
estriba en hallarse provisto de un ingenioso dispositivo
de fijación que, además de permitir su suspensión en for-
5 ma normal de cualquier gancho o análogo, permite fijarlo
con toda facilidad sobre cualquier superficie metálica,
vertical o inclinada, que interese. A este efecto, el pa-
ño en cuestión se halla dotado de una anilla de suspen-
sión, de forma corriente, normalmente confeccionada a

98082

23 F



base de cinta textil convenientemente cosida a uno de los bordes de aquél, o a base de una prolongación de la propia cinta que ribetea el paño; en el interior de cuya anilla - de manera esencial- se halla ocluido e
5 inmovilizado un imán permanente.

El paño podrá, pues, asr suspendido de un gancho o similar, a través de la anilla dicha, de forma perfecta- mente normal, y, por otra parte, podrá ser fácilmente fijado sobre cualquier superficie lisa vertical, de hie-
10 rro u otro material adecuado, merced a la fuerza de atrac- ción desarrollada por el imán permanente, fuerza que no deberá ser demasiado importante, dado lo reducido del peso a soportar.

Se comprende que la disposición referida podrá ser
15 ventajosamente aplicada a paños de las mas diversas ca- racterísticas, medidas y materiales y destinados a las mas diferentes aplicaciones. Así, esta disposición po- drá aplicarse ventajosamente a paños del tipo que nor- malmente su utiliza para quitar el polvo, para fregar,
20 o para secar, a toallas y similares, etc., etc., inclu- so a paños no destinados a las labores domésticas, sino a otras aplicaciones muy distintas. Una aplicación pre- ferente y adecuadísimo de la tal disposición estribará en los paños que normalmente se utilizan para poder ma-
25 nejar sin quemarse, los recipientes con que se cocina. En este caso, en efecto, la expresada disposición per- mitirá fijar el paño con toda facilidad a cualquier punto de la propia plancha de hierro constitutiva de la cocina, de manera que permitirá tener aquél siempre a
30 mano, en disposición de ser fácilmente alcanzado y usa- do.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto,

98082

23 FEB



con el presente escrito se acompaña una lámina de dibujos en los que -desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del paño que se trata de registrar.

5 En estos dibujos, la figura 1 es una vista general del conjunto del paño, y la figura 2 es un corte a escala aumentada, realizado aproximadamente según la línea AB de la figura 1.

10 En este ejemplo, circunscrito a un paño destinado a la aplicación preferente antes indicada, se ha señalado con la referencia 1 al conjunto del paño, que en este caso se hallará constituido por dos láminas textiles superpuestas, y solidarizadas entre sí por medio de costuras 2, aprisionando un material de relleno tipo guata o similar;

15 3 es la cinta que ribetea el paño, y que podría perfectamente no existir, en vistas a la disposición que se preconiza; 4 es el anillo de suspensión del conjunto, formado en este caso por prolongación de la cinta 3, pero que podría perfectamente constituirse a base de una pieza independiente o de cualquier otro sistema adecuado; y, finalmente, con la referencia 5 se ha señalado al imán permanente, ocluido e inmovilizado en el interior de la cinta -normalmente doblada sobre si misma, y cosida por sus

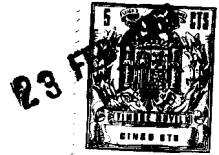
20 bordes longitudinales coincidentes- que constituye el anillo 4. No es en absoluto necesario que el imán se halle precisamente alojado en el anillo de suspensión, aunque sea desde luego ésta una forma muy preferente de realización. Este imán, en efecto, podría hallarse directamente solidarizado al paño u ocluido en el mismo, independientemente de los demás dispositivos de sujeción que podrán o

25 no preverse.

30

Resta ya únicamente hacer constar de una manera gene-

98082



5 ral y expresa que como se comprende y es lógico en la realización práctica del paño perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

10 1 - Un paño de cocina perfeccionado, caracterizado por hallarse dotado de un anillo flexible de suspensión, solidarizado a uno de sus bordes, y en cuyo interior se halla esencialmente ocluido y inmovilizado un imán permanente de escaso tamaño y cuya fuerza de atracción es superior al peso del conjunto.

2 - Un paño de cocina perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 23 FEB 1963
P.A.

98082



FIG. 1

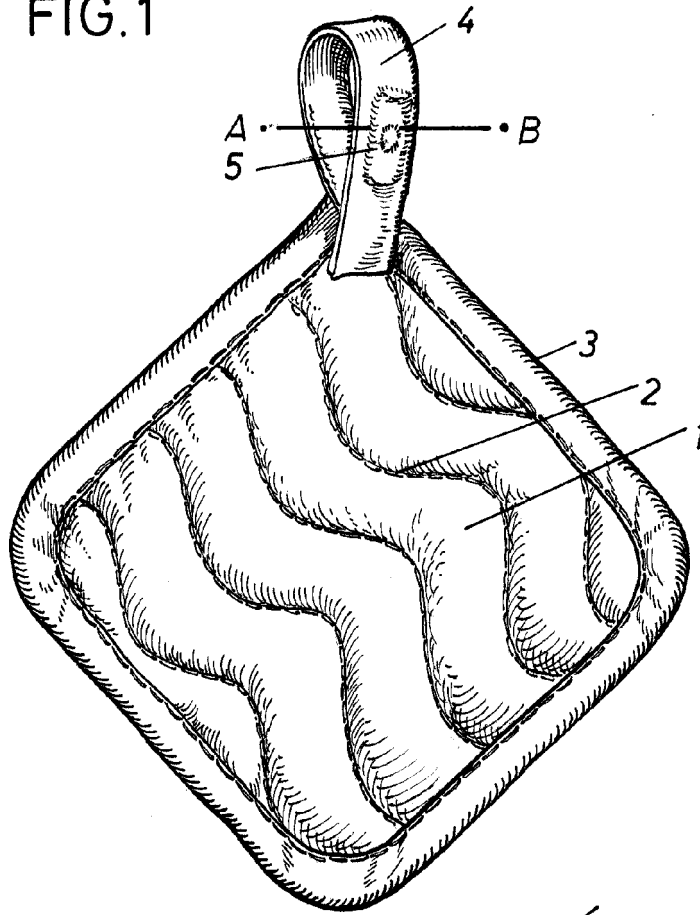
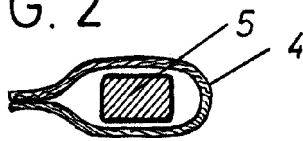


FIG. 2



Barcelona 19 Febrero de 1963
P.A.

ESCALA VARIABLE.